

91

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
JEFATURA

16 NOV. 1990

No. \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

INFORME N° 061-90/AGN-OAJ

Lima, 16 de Noviembre de 1990

A : Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. JULIO GASTAÑADUI BOLAÑOS  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : ELIMINACION DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL  
MINISTERIO DE SALUD.

\*\*\*\*\*

REF. : M/197-90-AGN-SJ y O/374-90-AGN-J.

Hago de su conocimiento el siguiente Informe :

Aparece el Informe Técnico N- 050-90-AGN-DGDA-DNA, del Sr. NORMAN BERRIOS SILVA, Supervisor de la Dirección de Normatividad, comunicando que el Archivo Central del Ministerio de Salud a eliminado documentos en forma completa; sin la intervención ni autorización del Archivo General de la Nación, es decir burlando las Normas para la Eliminación de Documentos (Directiva 006-86-AGN-OAJ-DGAI, numerales 1, 4 y 5 - del Capítulo V; incurriendo en Delito contra la Fe Pública -- Artículo 366 del Código Penal, siendo los directos responsables la Sra. NACY RUIZ DE TORO, Jefa de la Unidad de Archivo de dicho Ministerio por erradicar la documentación existente en el patio del local del Jr. Arnaldo Márquez N° 1750 - Jesús María (volumen 45 m<sup>3</sup>) y el Dr. VICTOR PINTO DE LA SOTA SILVA, Secretario General por autorizar la eliminación de la documentación en mención.

Esta Jefatura de Asesoría Jurídica es de parecer de que se envíe copia del expediente adjunto al Ministerio de Justicia para que autorice la intervención del Procurador - encargado de los asuntos judiciales a fin de que inicie la acción legal pertinente.

SALVO MEJOR PARECER

Atentamente,



Dr. JULIO GASTAÑADUI BOLAÑOS  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Adjunto fojas 60

AGN/OAJ  
JGB/vms\*.



PROYECTO DE OFICIO

Lima,

OFICIO N°

Sr. Dr.  
AUGUSTO ANTONOLI VASQUEZ  
Ministro encargado del  
Despacho de Justicia.

PRESENTE.--

ASUNTO : ELIMINACION DE DOCUMENTOS POR PARTE  
DEL MINISTERIO DE SALUD.

\*\*\*\*\*

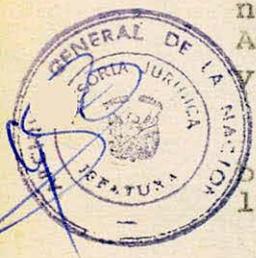
Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de solicitar, autorice la intervención del Procurador Público encargado de los Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia, para que interponga las acciones judiciales correspondientes ante el Poder Judicial contra la Sra. NANCY RUIZ DE TORO, Jefa de la Unidad de Archivo del Ministerio de Salud por erradicar documentación perteneciente al Ministerio en mención del patio del local del Jr. Arnaldo Márquez N° 1750 Jesús María y el Dr. VICTOR PINTO DE LA SOTA SILVA, Secretario General por autorizar la eliminacion de dicha documentación; transgrediendo de esta manera las disposiciones generales N°s 1,4 y 5 del Capítulo V de la Directiva 006-86-AGN-DGAI e incurriendo en Delito Contra la Fe Pública prevista y sancionada en el artículo 366 del Código Penal.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinda al presente hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Adjunto copia del expediente  
en fojas

AGN/OAJ  
vms\*.



PROYECTO

Lima,

RESOLUCION MINISTERIAL

Visto el Oficio N° -90/AGN-J, remitido por el Jefe del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar su eliminación o incineración previo inventario y evaluación, con opinión favorable del Consejo Técnico de Archivos; de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 19414 y Disposiciones Generales de la Directiva 006-86-AGN-DGAI N°s 1, 4 y 5;

Que, habiendo transgredido las normas y disposiciones generales establecidas en el considerando anterior al autorizar la erradicación y eliminación de documentos custodiados en el patio del local Arnaldo Marquez N° 1750 Jesús María pertenecientes al Ministerio de Salud, resultan responsables los Srs. NANCY RUIZ DE TORO, Jefa de la Unidad de Archivo y VICTOR PINTO DE LA SOTA SILVA, Secretario General de dicho Ministerio;

Que en salvaguarda de los intereses del Estado, es necesario autorizar al Señor Procurador Público encargado de los asuntos judiciales del Ministerio de Justicia a interponer las acciones judiciales a que hubiere lugar;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al señor Procurador Público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Justicia, para que en representación y defensa de los intereses y derechos del Estado, interponga las acciones judiciales necesarias a los señores NANCY RUIZ DE TORO, Jefa de la Unidad de Archivo y VICTOR PINTO DE LA SOTA SILVA, Secretario General del Ministerio de Salud, por autorizar la erradicación y eliminación de documentos custodiados por el Ministerio en mención sin autorización del Archivo General de la Nación.

ARTICULO 2°.- REMITASE junto con la transcripción de la presente Resolución todos los actuados al señor Procurador para los fines que se contrae el artículo anterior.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

